



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN RELATIVA A DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDOS PÚBLICOS POR LA FUNDACIÓN PROCULTURA DESDE EL 2019 A LA FECHA, Y EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE DICHS RECURSOS ENTREGADOS. (CEI 61)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
372ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°2, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2024, DE 13.06 a 14.38 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de tratar materias propias del mandato emanado de la sala.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado señor **Leonidas Romero** en forma accidental. Actuó como abogado secretario accidental de la Comisión, el señor **Mario Rebolledo Coddou**, como Abogado Ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo** y como secretaria, la señora **Claudia Mora Ramos**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la comisión, las diputadas Yovana Ahumada, Nathalie Castillo, Viviana Delgado y Ericka Ñanco y los diputados Gustavo Benavente, José Miguel Castro y Tomás de Rementería. Estuvieron presentes los diputados Diego Schalper en reemplazo de Andrés Longton y Leonidas Romero en reemplazo de Jose Miguel Castro.

II.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 75, del Secretario General de la Cámara de Diputados, informando que los jefes de comités, acordaron acceder a la solicitud de esta comisión, de celebrar sesiones los días lunes de 13:00 a 14:30 horas.



Respuesta Oficio N°: 2/129/2024, 5/129/2024

2.- Oficio N° 1049 de la Contralora General de República, excusando su asistencia a sesión del día lunes 25 de noviembre, por tener su agenda previamente comprometida y hace presente el escaso tiempo otorgado para reunir los antecedentes necesarios e informar debidamente a la comisión. Hace presente su disponibilidad para concurrir el día 16 de diciembre del presente año.

3.- Oficio N° 20046 del secretario General de la Cámara de Diputados, informando que el diputado Jaime Araya Guerrero reemplazará en forma permanente a la diputada Camila Musante Müller.

4.- Correo electrónico de la señora Nubia Vivando, informando su imposibilidad de cumplir su compromiso de asistencia presencial, debido a la postura en tabla de manera sorpresiva de alegato penal en la Corte de Apelaciones de Santiago, sin embargo, hace presente contar con todos los antecedentes y estar en condiciones de comparecer vía zoom en el horario referido.

5.- Reemplazo, el Diputado Diego Schalper reemplazará al Diputado Andrés Longton.

6.- Reemplazo, El diputado Leonidas Romero reemplazará al Diputado José Miguel Castro.

IV.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, texto taquigráfico elaborado por la redacción de la Cámara de Diputados y Diputadas.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.



El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, quiero hacer presente que la señora Nubia Vivanco tiene alegatos que atender, por lo que ha solicitado tener alguna preferencia en el uso de la palabra.

La señora **VIVANCO**, doña Nubia (abogada penalista) [vía telemática].- Señor Presidente, en cuanto al problema planteado a la comisión, ya pude realizar el alegato. Por consiguiente, la audiencia de esta comisión puede funcionar como mejor le parezca.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Perfecto, gracias. Gusto en saludarla, señora Nubia.

¿Habría acuerdo para recibir a la contralora general el lunes 16 de diciembre?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Sobre puntos varios, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, quiero hacer un punto general. Creo que hay que cuidar mucho la honorabilidad del Congreso Nacional y no olvidar que las comisiones investigadoras tienen un fin específico, que es investigar temas.

Al parecer, a varios diputados que organizaron esta comisión y que perdieron la elección de gobernadores regionales, se les olvidó el cariño por esta comisión y no vinieron. Lo digo por el Presidente de la comisión, con todo el respeto y la amistad que tengo con el diputado Longton, porque me parece que si fue creada, fue por algo, y también hay que usarla para fines específicos.

Cuando recibimos propuestas de invitaciones, no quiero decir nada en particular, pero nos dicen que invitemos a un político extranjero que no tiene nada que ver con esto, de forma telemática, o que la situación...

Si queremos llegar al fondo de esta situación, que también tiene una investigación judicial pendiente -quiero decir esto porque respeto mucho la institución que representamos y lo quería hacer presente-, no quiero que esto se convierta en capítulos de Sin Filtros o en algo que no es el sentido que tiene una comisión investigadora.

Tenemos que tomarnos el trabajo con la máxima seriedad y, por eso, lo digo claramente para que quede en acta, y espero que los colegas que no están así lo consideren, y para que en el trabajo de esta comisión busquemos el

esclarecimiento de los hechos que se investigan en forma seria, y no para hacer un *show* televisivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, junto con saludar a nuestros invitados, quiero agradecerles que en su condición de querellantes de la causa puedan venir a compartir con nosotros.

En justicia y dado que lo reemplazo, informo que el diputado Longton nos está representando en una instancia internacional. Por lo tanto, me imagino que todos estaremos conscientes de que parte de nuestra faena parlamentaria -aprovecho de contárselo a dos abogados que además observan esto- tiene que ver precisamente con eso, con interpretar también el sentir del Estado de Chile a través de su Parlamento en el extranjero. Y eso es lo que está haciendo el diputado Longton en una instancia interparlamentaria.

En segundo lugar, me permito modestamente disentir de la exposición anterior. Me parece que esta comisión es extraordinariamente importante, porque lo que ha acontecido con este caso, que se ha caratulado como "ProCultura", tiene que ver con un episodio más de malversación de fondos por parte del actual gobierno que, sin duda, tiene una causa judicial que todos respetamos, pero evidentemente el Parlamento tiene algo que decir, como entidad fiscalizadora; en caso contrario, llegaríamos al absurdo de que nunca se podría pronunciar el Parlamento.

Entonces, espero que todos entendamos, más allá de nuestra visión política, que lo que está en juego es si se ha empleado un mecanismo para defalcarse al Estado con sede en distintas partes del país. Y si eso no es de interés del Parlamento, señor Presidente, francamente no sé qué podría serlo.

Entiendo de buena fe lo que aquí se ha dicho, en el sentido de no transformar esto en un debate de poco nivel. Sin embargo, no veo por qué debiese ser así. Al revés, confío en que los colegas van a poder hacer un buen debate.

Gracias, señor Presidente.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado De Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Presidente, porque desconocía que el diputado Longton estuviera fuera, pido disculpas, por su intermedio, al diputado mencionado.

Lo otro que señalé, lo mantengo; pero le pido disculpas al diputado Longton.

Por su intermedio, agradezco también al diputado Schalper por iluminarme sobre la situación que está viviendo el diputado Longton y sobre el destacado rol que cumplen muchos parlamentarios al representarnos en instancias internacionales.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Muy bien.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto tratar materias propias del mandato de la Sala.

Para estos efectos, fue invitada la abogada especialista en Derecho Penal, que está conectada vía remota, la señora Nubia Vivanco, y al abogado señor Aldo Duque, que está en forma presencial.

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, la abogada Nubia Vivanco.

La señora **VIVANCO**, doña Nubia (abogada penalista) [vía telemática].- Para mí, es un gusto y un honor estar en esta comisión.

Como ciudadana, expreso mi más profundo respeto porque cada uno de ustedes representa a quienes conformamos un país, donde todos nos necesitamos y donde no sobra absolutamente nadie.

Dicho lo anterior, hago eco de esto contándoles un poco la historia de mi vinculación con esta materia en particular.

Efectivamente, cerca de junio de 2023, a través de un medio de comunicación muy humilde y muy provinciano de la ciudad de Antofagasta, se dan a conocer algunas irregularidades en la asignación de fondos a varias organizaciones con personalidad jurídica o personas jurídicas sin fines de lucro, faltando a los requisitos que ya habían sido establecidos previamente respecto de la antigüedad, experticia, etcétera, es algo que nos llamó absolutamente a todos la atención. A mí me llamó particularmente la atención.

No sé si algunos conocen más o menos mi trabajo. Hace cuatro o cinco años, particularmente, en realidad, desde el 18 de octubre de 2019, me he venido interesando en un accionar sociológico. Eso ha tenido efectos en alguna participación mía respecto de defensas de uniformados y, especialmente, de carabineros vinculados a violencia institucional, lo que me ha hecho acercarme al ejercicio de la institución investigadora Ministerio Público, tanto en su celo por investigar, como también, muchas veces, en su negligencia al investigar algunas causas.

Aparte de la temática referida precedentemente, desde el 2021, aproximadamente, comencé investigaciones hasta el 2019, y logré detectar -en esto

quiero tomarme de las palabras del diputado Schalper, pues me parecen relevantes, y detener la atención en ese sentido-, que, precisamente, desde el 2019 o 2021, comienzan a darse ciertas irregularidades en la gobernación regional de Magallanes, en cuanto a entregas de numerosos recursos a fundaciones sin fines de lucro.

Me enfoqué particularmente en esta investigación, no obstante que el tema explota con la fundación Democracia Viva, vinculada a Radical Democracia en la ciudad de Antofagasta. Como decía, me voy enfocando en fundaciones sin fines de lucro, a las cuales se les había otorgado, con estos mismos mecanismos, fondos particularmente abundantes, sin tener patrimonio suficiente, sin tener experticia suficiente y sin tener profesionales. En ese sentido, me concentré fundamentalmente en Procultura.

Esto fue lo que me llevó, en primer lugar, entre el 2019 y el 2020 a Procultura, período durante el cual se le entregan 1.233 millones de pesos para fondos que no eran concursables -fueron entregados de manera directa-, para mantención patrimonial, básicamente, y todo vinculado a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Me llevo la sorpresa al analizar el período 2021-2023, que estos 1.233 millones habían aumentado, ni más ni menos, que a la suma de 14.228 millones de pesos. Cuando comienzo esta investigación, observo que lo primero que hace Contraloría, al aparecer el tema de Democracia Viva en Antofagasta, es abrir investigaciones contra diez gobernaciones regionales y dieciséis seremías. Sin embargo, Magallanes ya planteaba esta dinámica desde el 2021.

El 10 de octubre de 2022, el gobierno regional le entrega 28.000.795.000 pesos a Procultura, para efectos de la mantención de edificios patrimoniales sin exigencia de detalles de gastos, sin cotización alguna, en abierta contradicción con los manuales de procedimiento de iniciativas de interés regional concursables.

Aquí no hubo concurso, y todos tenían el funcionamiento y la visión de aportar en actividades culturales, para efectos de grandes eventos con cargo al 6 por ciento - esto me parece gravísimo- del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, o sea, estamos hablando de desarrollo regional, no de actividades patrimoniales, culturales ni de mantención patrimonial.

Por lo tanto, ya comenzamos a ver una asignación de recursos a dedo con una particularidad de afinidades ideológicas. Pero al observar y seguir investigando, me encuentro con la sorpresa de que quienes ejecutaban estas labores, estos contratos, eran terceros. Es decir, Procultura terceriza la ejecución de esos proyectos. En un

caso particular, precisamente el que anunciaba recién, tiene que ver con pintura de fachadas y parchar algunas quebraduras, por 23.690 millones de pesos. Esto es entregado a una empresa de propiedad de Francisco Fuentes Araya, director de patrimonio de Procultura.

Esto, claramente nos da la triangulación que debe ser asegurada. Aquí entra la investigación penal, precisamente en Magallanes; todavía me estoy acotando a este lugar.

Efectivamente, estas investigaciones, que comienzan con las denuncias de Democracia Viva, vinculada a Radical Democracia en Antofagasta, son entregadas al fiscal Carlos Palma, quien detecta vinculaciones telefónicas muy cotidianas entre el gobernador regional, Jorge Flies, y el señor Larraín, psiquiatra y presidente de Procultura.

Es incautado el teléfono particular del gobernador Flies, y se identifican varios chats entre Larraín y él, todos tendientes a apurar los dineros, a conversar sobre lo que puede ser -y con toda la prudencia del caso- una probable jactancia por parte del señor Larraín, quien señalaba y aseguraba mantener constante comunicación con el señor Boric y con su entonces ministra Uriarte, para efectos de apurar la entrega de esos dineros a Procultura.

Incautado y analizado ese teléfono, efectivamente se pesquisan llamadas telefónicas que habían quedado entre el señor Boric, la señora Uriarte y el señor Flies. Sin embargo, no es posible recabar la verdadera comunicación. Esta fue la última diligencia que se le permite realizar al fiscal Palma en esta investigación, por cuanto es reemplazado por el actual fiscal regional de Coquimbo, don Patricio Cooper, a quien conozco muy bien y de quien tengo una pésima opinión, en términos de su eficacia y celo investigativo, porque precisamente el señor Patricio Cooper fue el encargado por el señor fiscal regional de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, señor Armendáriz, de investigar todas las causas en las cuales nuestros carabineros, durante el 18 de octubre, habrían sido heridos gravemente.

El señor Patricio Cooper eliminó todas las lesiones leves, menos leves o menos graves. Él solamente investigó las lesiones graves, de las cuales, dentro de la jurisdicción de la fiscalía regional Metropolitana Centro Norte, ocurrieron más de mil, con 48 querellas presentadas por parte de Carabineros, de las cuales 44 fueron cerradas por el señor Cooper, cuatro están vigentes y hace más de dos años no se realiza ninguna diligencia investigativa.

El señor Cooper, además, previo a la entrega de las investigaciones del caso Fundaciones, también se le había entregado la investigación del caso Sierra Bella, que muy bien conoce mi colega Duque, quien, a su vez, puede dar cuenta de que hace más de seis o siete meses el señor Cooper no realiza ninguna diligencia investigativa. Conociendo la prolijidad del trabajo de mi colega, estas diligencias han sido solicitadas, pero no han sido realizadas y, derechamente, muchas de ellas han sido negadas.

Por cierto, sobre lesiones graves a carabineros, cegados, mutilados y amputados, ninguna de las investigaciones del señor Cooper, hoy fiscal regional de Coquimbo, tuvo siquiera el resultado de una formalización. ¡Ni siquiera!, y menos, por cierto, algún condenado.

Cuando me enteró de que la investigación de las causas Fundaciones, específicamente, Procultura, había sido entregada en sus manos, como ciudadana me preocupé aún más del tema y comencé a ahondar en estas investigaciones, las que me han llevado a presentar siete querellas: Dos en Antofagasta, en contra de Procultura; dos en la ciudad de Valparaíso, en contra de Procultura y sus representantes legales; una en Chillán y, por supuesto, la de Magallanes.

Finalmente, también presenté una querella en contra de Procultura y sus representantes legales, el señor Larraín y la señora María Constanza Gómez, en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, en el cual, quienes manejamos más o menos la dinámica de algunos jueces, consideramos que son derechamente activistas políticos y han usado este estrado para efectos de blindar o favorecer derechamente a criminales, como es el caso del magistrado Urrutia, que da visitas a jefes de carteles de drogas, que se encuentran procesados en cárceles de alta seguridad.

Así es que, prudentemente, ingresé la querella solo en contra de los representantes legales de Procultura y fue declarada admisible por los delitos de fraude al fisco, malversación de fondos, negociación incompatible y tráfico de influencias, que son los mismos delitos que están replicados en cada una de las otras seis querellas que he presentado a lo largo del país. Mi colega Aldo Duque puede dar cuenta de lo que significa para un abogado penalista hacerse cargo de seis querellas en diferentes partes del país. No mantengo un estudio de abogados amplio, grande. Además, es algo que hago porque siento que es lo que hay que hacer y porque pienso que el órgano persecutor, que debiera investigar esto, no lo ha hecho con el debido celo y, abiertamente, no solo en este caso, sino en otros,



unos muy recientes, ha blindado a ciertas autoridades o a ciertos eventuales imputados o eventuales personajes.

Tengo preparado un correo con cada una de estas querellas para remitir a esta comisión, con el fin de que conozca cada una de ellas.

Ahora me voy a detener un poco en la querella en contra del Gore Metropolitano. Esa querella se tramita en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago; se amplió en contra del reelecto gobernador regional Claudio Orrego por los delitos de fraude al fisco, malversación de caudales públicos, negociación incompatible y tráfico de influencias, siempre bajo la figura de Procultura; pero, en este caso en particular, se da una situación que a esta profesional le produce un escozor profundamente preocupante.

Efectivamente, el Consejo Regional, Gore, entrega 1.683.788.000 pesos a la Fundación Procultura para el programa “Quédate”, que no es otra cosa que un *copy-paste* de otros programas de la misma naturaleza, con el mismo sistema de entrega, sin licitación, en confianza, apenas se firma el convenio, sin ningún protocolo de revisión de auditoría y sin ninguna obligación de rendición de cuentas. ¡Nada! ¡Absolutamente nada!

Más aún, la aseguradora Aspor S.A., que aseguraba el cumplimiento de estos proyectos, al enterarse de que esta entrega de dinero a Procultura por parte del Gobierno Regional Metropolitano, que a estas alturas supera los 23.000 millones de pesos, presenta tres acciones. O sea, honorables diputados, son 23.000 millones de pesos que ha entregado el Gobierno Regional a Procultura.

Cuando la empresa Aspor, aseguradora de todos estos contratos, se da cuenta de que es muy posible que estas entregas de dinero sean asimilables al *modus operandi* identificado en Antofagasta, en la relación de Democracia Viva con Democracia Radical, presenta tres acciones en diferentes sedes judiciales.

Primero, la aseguradora demanda civilmente. ¿Para qué? Para solicitar la nulidad del contrato de seguros. En segundo lugar, dentro de la demanda civil presenta una precautoria de fondos hacia el Gobierno Regional para efectos de asegurar.

Finalmente, y lo más relevante, que creo que sería el insumo más reciente para sus señorías, es que la empresa presenta un recurso de protección. ¿Saben por qué? Porque una vez que la empresa Aspor presenta la demanda civil, solicitando la medida precautoria sobre los fondos de la gobernación regional, el señor Claudio Orrego emite la circular N° 15, que, ni más ni menos, prohíbe a las

diferentes funciones administrativas y de finanzas de las diferentes comunas de Santiago contratar con Aspor y, además, les prohíbe suspender las coberturas de seguros respecto de las asociaciones financieras que habían hecho.

Este recurso es resuelto...

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señora Nubia, le quedan dos minutos.

La señora **VIVANCO**, doña Nubia (abogada penalista) [vía telemática].- Les pido un par de minutos más, porque voy a leer, si me lo permite esta honorable comisión, el fallo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- No hay inconveniente. Tiene cuatro minutos.

La señora **VIVANCO**, doña Nubia (abogada penalista) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Secretario.

El ministro Mera, no obstante que el recurso de protección es rechazado, porque señala que hay una demanda que aún está en conocimiento del fondo del asunto, el voto disidente del ministro Mera señala que si la judicatura, esto es el Octavo Juzgado Civil, ha adoptado en... Dice: en un debido proceso, la medida precautoria solicitada por la recurrente, que es la empresa de seguros, de suspender el pago de las pólizas de garantía, la mencionada circular -la que emite el señor Claudio Orrego-, con su tenor ya expresado, no es otra cosa que un evidente abuso de la posición de autoridad que tiene el recurrido Gore Metropolitano.

Segundo, que, en efecto, no puede el Gobierno Regional Metropolitano afirmar en la circular recurrida, que la actuación de la recurrente ante el aludido tribunal en causa tanto, se hizo para eludir el pago al que estaría obligada la aseguradora, porque precisamente esa es la cuestión debatida en el juicio, y, con todo, debe estarse a lo que resuelva en definitiva y aceptar que el tribunal decrete las medidas precautorias que estime pertinente.

Tercero, que entonces una de las partes del juicio, antes de la dictación de la sentencia efectiva, ha decidido tomar represalias en contra de la aseguradora recurrente, porque esta hizo uso de su derecho de llevar a los tribunales una controversia jurídica, como la expuesta en estos antecedentes, abusando de su calidad de autoridad. Tal conducta constituye, simplemente, una represalia inaceptable.

Cuarto, que entonces, y tal como lo sostiene la recurrente, la antijuricidad proviene dada de la desviación de poder y por el abuso de este, desde que solo la venganza por el legítimo ejercicio de un derecho por parte del recurrente, como lo es el presente -una demanda por la judicatura resuelve una controversia jurídica-, es lo

que ha gobernado a la recurrida en la emisión de la circular N° 15, venganza que, por supuesto, es siempre un motivo espurio, contrario al derecho, y hay abuso de poder, como ya se lo ha dicho, pues el recurrido ha abusado de su cargo y de las facultades que tiene por ley para esta represalia.

De este modo, el texto impugnado es ilegal, desde que el recurrido ha obrado fuera de las atribuciones, pero es especialmente arbitrario, desde que el mero capricho y un ánimo de venganza o de represalia es lo que lo ha llevado a remitir determinada circular. Este acto es ilegal y arbitrario.

En definitiva, su señoría, en virtud del poco tiempo, lo que quisiera señalar y confirmar es que, efectivamente, esta situación de vincular los fondos de las arcas fiscales a través de esta entrega a organizaciones originalmente sin fines de lucro, de esta manera, sin fiscalización, sin licitación, sin la solicitud de *expertise*, se ha consagrado como un mecanismo de defraudación fiscal, de malversación de fondos fiscales, de negociación incompatible y de tráfico de influencias. Particularmente, en referencia a lo último que he señalado respecto del gobernador electo Claudio Orrego, de la Región Metropolitana.

Esto se ha replicado y serán acompañados por esta profesional tanto las siete querellas presentadas como los antecedentes presentados por la aseguradora, es decir, la demanda, la cautelar y el recurso de protección, con su fallo respectivo, solicitando desde ya que se tome en consideración el fallo disidente del distinguidísimo ministro Mera, quien, como sabemos quienes manejamos el ámbito jurídico, ha debido pagar el costo de su apego irrestricto al derecho, ya que no tuvo la posibilidad de llegar a la Corte Suprema a pesar de sus méritos, puesto que declaró, en su momento, la inocencia de dos carabineros imputados por violencia institucional, en el conocido caso del retén Los Queñes.

Así las cosas, la verdad es que, tal como señaló el diputado Schalper, existe un sistema de defraudación fiscal instalado dentro de la dinámica gubernamental a través de estas organizaciones sin fines de lucro, situación que fue planteada por el líder político Íñigo Errejón, quien vino a Chile y en un seminario con los líderes políticos de este gobierno estableció [...]

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Muchas gracias, señora Vivanco.

Nos pasamos algunos minutos.

Para dar inicio a la ronda de preguntas, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, saludo a todos y cada uno de los presentes, así como también a la señora Nubia Vivanco, quien acaba de exponer ante la comisión.

En razón de lo que han dicho algunos de los colegas, es necesario que nos apeguemos al fondo de lo que hoy estamos discutiendo, que está relacionado con el caso de la Fundación Procultura.

Justamente a eso me apegaré, principalmente porque soy diputada de la Región de Antofagasta y porque lo mencionado está relacionado con el caso Democracia Viva, que fue donde surgió la situación del llamado caso Convenios. Además, esto nos lleva a la realidad que se vivió después con el caso de la Fundación Procultura, también con el Gobierno Regional de Antofagasta. En ese sentido, según la exposición, existe un *modus operandi* en cuanto a la fórmula, que se replica en otras regiones.

Por otra parte, en una comisión investigadora hicimos consultas al gobernador regional Ricardo Díaz, quien en ese entonces era presidente de los gobernadores regionales, quien nos explicó que al menos la situación en Antofagasta era diferente, ya que en ese caso se le habían solicitado respaldos. Sin embargo, en la rendición de cuentas de la Fundación Procultura vimos que desaparecieron los últimos fondos que quedaban en la cuenta.

Además, la rendición hablaba más de sueldos que de ejecución, lo cual nunca se realizó y tenía que ver con la recuperación de fachadas, aunque estas ya habían sido recuperadas por sus propios dueños. En esa instancia, se buscó a personas dispuestas a ser parte de este proceso, y también se dijo que no era cierto lo de los millonarios montos por metro cuadrado de pintura, como se había ironizado, de alguna manera, con respecto al caso Procultura en Antofagasta, sino que lo que se buscaba era entregar trabajo y profesionalizar a algunas personas que provenían de campamentos y que no tenían relación, porque no era un fin general, sino que estaba enfocado en un sector en particular, cosa que tampoco nunca ocurrió. Así lo expusieron las propias personas contactadas.

Por eso, si nuestra invitada tiene conocimiento de aquello, solicito que nos informe si esto efectivamente fue así, si se replicó en otras partes o si realmente Procultura tenía un giro que no se condecía con lo que se señaló en los contratos pactados para trabajar o elaborar estos proyectos en otras regiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Señora Vivanco, por favor, anote las preguntas, ya que son varias.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, algo mencionó al respecto la diputada Ahumada, pero intentaré plantear esta pregunta a todos los invitados que conozcan el caso de la Fundación Procultura.

Me gustaría saber si existe concordancia entre el giro y el tipo de convenios o el objeto de los convenios que se adjudicaba Procultura. Sabemos que el objeto de lo que está definido en los estatutos quizás sea más amplio, pero el giro es la actividad en virtud de la cual las personas jurídicas inician sus actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

Planteo esta pregunta porque me imagino que la señora Vivanco ha estudiado mucho sobre esta fundación y, por ende, puede tener una aproximación a la respuesta.

Muchas gracias.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Señora Vivanco, reitero la solicitud para que anote las preguntas, con el fin de responderlas después.

A continuación, escucharemos al señor Aldo Duque, quien está presente en esta sesión, para que también se sume a la ronda de preguntas una vez finalizada su exposición.

Tiene la palabra, señor Duque.

El señor **DUQUE** (abogado).- Señor Presidente, muchas gracias.

Damas y caballeros, es un agrado poder plantearme frente a ustedes.

En primer lugar, como saben, fraude viene el latín *fraus*, es decir, engaño. En ese contexto, genéricamente, el Código Penal y nuestra legislación penal lo que han pretendido siempre es castigar lo que Soler denominó como la astuta disposición de medios engañosos. Por lo tanto, el objetivo de un defraudador o estafador siempre será esta astuta disposición de medios engañosos, lo que Carrara llamó *mise en scène*.

Vamos al punto.

Procultura nace a la vida del derecho hace muchos años. Específicamente, el 23 de octubre de 2010. Entre 2010 y 2022 o 2023, había firmado durante estos 13 años alrededor de 67 convenios con el Estado de Chile, en virtud de los cuales había recibido aproximadamente 4.200 millones en administración.

Pues bien, a partir de 2022 observamos un potente incremento en los ingresos que comienza a recibir ProCultura. Muy rápido y muy vehementemente comienzan a fluir los recursos a sus arcas.

En este contexto, me aboqué al estudio de lo que se conoce como la arista del GORE Metropolitano. Por eso presenté la querrela, porque mi domicilio, tanto profesional como particular, es la comuna de Santiago Centro. Por tanto, conforme al artículo 111 del Código Procesal Penal, no me encuentro habilitado sino para presentar querellas en tal arista y no en otras, porque no tengo domicilio en otro lugar que no sea aquel que he señalado y no tendría, por tanto, legitimación activa para actuar criminalmente.

Armaré cronológicamente este esquema. El 29 de junio de 2022 se celebra el acuerdo N° 292 del GORE Metropolitano, en el que se aprueba la implementación y el financiamiento del denominado programa Quédate, que intentaba generar una política o implementar un programa de prevención del suicidio. ¿Quién lo presenta? ProCultura, y el programa implica la transferencia de 1.683.788.000 pesos.

Pues bien, se conoce este programa y el convenio se firma el 26 de agosto. El 26 de septiembre, finalmente, se firma el convenio en virtud del cual se iba a hacer el traspaso de los dineros. Me detengo y remarco específicamente las fechas, porque ocurre que aquí hay un hecho de suyo singular y que me ha permitido ilustrar la querrela que me ha determinado actuar penalmente.

¿Cuál es, damas y caballeros, honorables diputadas y diputados? Que, entre septiembre de 2022 y diciembre de 2023, la fundación ProCultura transfiere directamente a las cuentas de su fundador, el señor Alberto Larraín Salas, 77 millones de pesos directamente, y no existe boleta de honorarios ni contrato de trabajo que justifique el traspaso directamente desde ProCultura a las cuentas personales del señor Alberto Larraín por 77 millones de pesos en ese período de tiempo, que coincide perfectamente con el momento en que se empiezan a percibir los valores por consecuencia de este convenio aprobado para el programa Quédate.

Simultáneamente, la representante legal de ProCultura, señora María Gómez Cruz, recibe en el mismo período de tiempo 33 millones de pesos, también por transferencia directa.

Esto despertó, en este abogado, las primeras sospechas, porque era muy raro que se hiciera aquello. Más aún, reitero, cuando esto se aprueba -ya lo señalaron y no voy a reiterar para no caer en la majadería que es la torpe repetición de un

concepto-, pero no voy a reiterar la información que ha entregado mi distinguida colega.

No obstante, hay un hecho singular. Esto se aprueba por trato directo, honorables damas y caballeros; por trato directo, rápidamente. Por cierto, formalmente está bien aprobado, porque así lo hicieron el señor gobernador y todos los consejeros.

Pero el punto no es ese, no es un vicio formal, sino que es de fondo, a saber, cómo se hace, por qué se hace y para qué se hace. Porque las preguntas que hace un ser humano, cuando se interrelaciona con otro para acercarse a la realidad, son cuatro: ¿quién?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde? Con esas cuatro preguntas una persona se aproxima a la realidad contingente, y son las preguntas que formula otro para enterarse de un presupuesto de carácter factual.

Desde esa hipótesis, sabiendo que el convenio se firmó el 26 de agosto y se aprobó el 26 de noviembre, la pregunta que nos hacemos es: ¿cuándo llegó el dinero? ¿Cuándo efectivamente estos 1.683.788.000 pesos llegan a la cuenta de ProCultura? El 9 de noviembre de 2022, y aquí quiero hacer especial hincapié, en un solo pago, en una sola transferencia a la cuenta corriente del Banco Santander de fundación ProCultura, una sola transferencia por 1.683.788.000 pesos.

¿Qué pasó? Este programa Quédate lo que busca es, básicamente, desarrollar una muy loable iniciativa, cual es prevenir el suicidio. Pero ocurre, honorables damas y caballeros, que desde 2015, y que ha sido mantenido actualmente por el supremo gobierno de la República, existen dos programas del Ministerio de Salud: el programa nacional de Prevención del Suicidio y el programa No estás solo, no estás sola.

Este último, como todos sabemos, incluso tiene una línea, la famosa *4141 que es atendida las 24 horas del día, los 365 días del año y presta atención a cualquier persona que tenga ideaciones suicidas. Ese programa existe, está funcionando actualmente y, por lo demás, funciona muy bien, porque ha sido fortalecido por el actual gobierno.

Entonces, la pregunta que me hice es por qué había dos programas exactamente dedicados a lo mismo que, aparentemente, se iba a dedicar esta fundación. Sin embargo, lo más grave de todo es que esta fundación no tenía ninguna *expertise* en la materia. Jamás en su vida -reitero, esta fundación nace en 2010- había desarrollado un programa de esta especie. A pesar de ello, el GORE Metropolitano le entrega 1.683.788.000 pesos.

¿Cómo y por qué? Para financiar un programa que, prácticamente, es una duplicidad de dos que están plenamente vigentes y en aplicación. Me di el trabajo de averiguar si, efectivamente, estos dos programas que acabo de mencionar, estatales y que datan de 2015, están vigentes y funcionando. ¡Ambos están vigentes y funcionando! La línea *4141 existe, todo eso existe y opera en forma muy eficaz y eficiente.

Con todos estos antecedentes, me hice la siguiente pregunta, siempre en la hipótesis del fraude, del engaño. Ya todo esto me sonaba extraordinariamente sospechoso, y digo sospecha para distinguir de la presunción. No presumí nada; sospeché, sí.

Todos sabemos que presumir es llegar a lo conocido partiendo desde lo desconocido, es decir, queremos conocer algo y agotamos las presunciones, que son arquetipos mentales que vamos desarrollando, y que nuestro antiguo Código de Procedimiento Penal llamaba a que las presunciones tenían que ser múltiples, graves, precisas y concordantes.

No obstante, ¿qué dije? "Voy a sospechar". La sospecha es la mera conjetura que se basa en la apariencia, según nos enseñan los profesores de Derecho Penal, y en Italia se enseña mucho. Entonces, como me pareció sospechoso aquello, honorables damas y caballeros, dije: ¿y por qué el señor Larraín y no otro?

El 8 de junio de 2022 se nombra al señor Alberto Larraín, director de la Corporación de Desarrollo del GORE Metropolitano, a propuesta del señor Claudio Orrego. Entonces, tengamos presente la fecha 8 de julio de 2022.

¿Cuándo ocurre eso? A los pocos días después, se aprueba el traspaso de esos dineros. ¿De dónde hacia dónde? Del GORE a la fundación que el mismo presidía y de la cual, además, había sido fundador.

En este contexto, la tesitura de esta sinfonía empieza a cuadrar, como diría Gustav Mahler, quien afirmaba que la tesitura debía cuadrar cuando componía una obra, por decirlo en términos musicales. Era raro.

Pero, ¿quién era este señor Larraín? Él había sido nada menos que director del área de salud mental de un Cesfam de Peñalolén cuando el señor Claudio Orrego era alcalde de dicha comuna. De este modo, el círculo comienza a cuadrarse, pues era expersona de confianza del señor Claudio Orrego, gobernador de la Región Metropolitana, quien, por supuesto, preside el Consejo Regional (CORE).

Postula con 1.683 millones de pesos. Conoce no solo al señor Orrego, sino que la cercanía entre el gobernador y el señor Larraín es bastante conocida desde el

punto de vista político, lo que, por cierto, es legítimo. Me llama la atención que el señor Larraín participó activamente en la campaña del señor Orrego, durante las primarias presidenciales de la Nueva Mayoría de 2013.

Ya no me estaba pareciendo tan inocente este asunto, y ahí salté desde la sospecha -hago el salto lógico- a la presunción. Comencé a presumir que aquí había algo extraordinariamente oscuro. Entramos en un campo excepcionalmente de opacidad. Todo esto me parecía raro.

Honorables damas y caballeros, fíjense que exactamente veintiún días después de aprobada la propuesta de nombrar al señor Larraín como director de la Corporación de Desarrollo del GORE Metropolitano, el CORE autorizó la entrega de los 1.683.788.000 pesos al programa para la prevención del suicidio “Quédate”, iniciativa que duplicaba programas que estaban en vigencia desde 2015. Además, el proyecto contaba con la participación de ocho fundaciones que serían tercerizadas. ¿Por qué tercerizadas? Como muy bien se ha señalado, porque no tenía ninguna experiencia en el tema. Jamás lo había hecho.

En julio de 2023, estalla el escándalo relacionado con las fundaciones. Entonces, el GORE le dice: “Señor, ríndame cuentas; quiero ver sus fondos de la cuenta corriente. Yo le he pasado a usted 1.683.788.000 pesos.”. Acto seguido, agrega: “Entonces, distinguido señor ProCultura, infórmenme qué pasó con sus cartolas.”.

Pero, ¿cuál fue la respuesta? Honorables diputados y diputadas, la respuesta fue cero, el silencio más absoluto. No remitió ninguna cartola. Posteriormente, nos hemos enterado de que lo que se alcanzó a rendir hasta el momento en que solicita la cuenta, a mediados de 2023, son 35 millones de pesos, de los 1.683 millones entregados. ¿Dónde está la diferencia? Hasta hoy ha habido silencio. No sabemos dónde está ese dinero y en las cuentas hay cero pesos.

Ahí derechamente paso desde el salto lógico, desde el punto de vista de la presunción, y me asiste la certeza de que estamos en presencia de un delito de fraude y por eso me querello. Desde el punto de vista intelectual, esos son los saltos lógicos, entendiendo la lógica como la correcta articulación del pensamiento humano, porque me asiste la certeza de que estamos en presencia un fraude.

Entonces, ¿qué viene después? Cuando el GORE dice: “mire señor, yo doy por desahuciado este convenio. Y sigue el silencio. ¿A quién le voy a cobrar? A la compañía aseguradora Porvenir, que se niega a pagar. Pero, ¡cómo que no pagará, si se ha producido el siniestro! Por cierto, el siniestro es la eventualidad que faculta a la aseguradora para exigir del asegurador que cubra el daño. El siniestro es el

evento incierto que faculta al asegurado para conseguir del asegurador el pago de la indemnización, que siempre debe ser reparatoria y nunca enriquecedora, como todos sabemos. La aseguradora dice que no le pagará ni medio centavo. Pero, ¿por qué no pagará? Porque todo está inserto en un fraude.

Tanto es así -dice la aseguradora Porvenir-, honorables damas y caballeros, que la compañía de seguros Porvenir demanda, argumentando que esto es un fraude. Este contrato carece de objeto, porque siempre fue un fraude. Prácticamente, se está pidiendo que yo asegure un siniestro que usted sabía que iba a ocurrir; o sea, no era un evento incierto, no tenía nada de incierto, porque se debió presumir que se iba a producir, si se estaba entregando un programa de esas características.

Además, le dice al GORE que está absolutamente implicado. ¿Por qué está implicado? Por una razón muy sencilla. Porque simultáneamente la Gobernación Regional Metropolitana, junto con ProCultura, con muy pocos días de diferencia, solicitaron una prórroga de las pólizas. ¿Cómo es eso? Sí, claro. En forma absolutamente coordinada -dice la compañía de seguros- usted, junto con el GORE y ProCultura, me pide una prórroga de las pólizas. Por cierto, puedo presumir una coordinación, más aún -y este es un hecho muy claro- cuando, en junio de 2023, ProCultura solo había rendido 35 millones de pesos.

Entonces, el GORE le pregunta: “Estimada Constanza, esperando que te encuentres bien -se dirige a ProCultura-, y dada la contingencia de los últimos días - el escándalo de las fundaciones-, se me ha solicitado imperativamente aumentar la vigencia de las tres pólizas que se encuentran vencidas, lo que equivale a aproximadamente... Pero, ¿cómo es posible? ¿Por qué la contingencia requiere aumentar la vigencia de las pólizas? Resulta demasiado raro.

Como se me acaba el tiempo, debo señalar que, por supuesto, la Contraloría General de la República objetó la forma de cómo se llevó a cabo la rendición de cuentas.

Finalmente, todo este conjunto, esta pléyade de antecedentes, me lleva a arribar a la conclusión de que estamos en presencia de un fraude. ¿Por qué? Porque está la astuta disposición de utilizar medios engañosos que se dan en el tiempo. Existe una pluralidad de sujetos que concurren al efecto, un concierto de voluntades que despliegan el elemento nuclear del tipo penal, cual es el engaño.

¿Qué es el engaño? Es la acción de generar en la víctima una errada visión de la realidad, disfrazo la realidad. Un ejemplo de esto sería el siguiente: te vendo este vaso que estuvo en la mesa de Tutankamón, firmado por Howard Carter. Se lo

compro. ¿Cuánto vale? Cien mil dólares. No veo que [...] y me doy cuenta después...

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Le queda un minuto, abogado.

El señor **DUQUE** (abogado).- Termino en un minuto.

... de que, naturalmente, con suerte costará 3.000 pesos. Discúlpeme la gente de la Cámara de Diputados si vale más.

Entonces, esta errada distorsión de la realidad genera el perjuicio. La simulación genera el perjuicio, la simulación genera la distorsión de la realidad, la distorsión de la realidad genera la disposición patrimonial y, finalmente, concluyo, señor Secretario, la disposición patrimonial es fruto del engaño, y así tenemos los cuatro elementos del fraude o estafa genérico-madre.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Gracias, don Aldo Duque.

Quiero sugerir que escuchemos las respuestas de la abogada Nubia Vivanco a las consultas que hizo la diputada Yovana Ahumada y el diputado Gustavo Benavente, y después pasamos a las consultas al abogado Aldo Duque. ¿Les parece?

Tiene la palabra la señora Nubia Vivanco.

La señora **VIVANCO**, doña Nubia (abogada penalista) [vía telemática].- Honorables diputados y diputadas, agradezco sus consultas.

Intentaré ser lo más breve posible.

Quiero comenzar al revés, con la consulta del diputado Gustavo Benavente.

Efectivamente, diputado, la organización ProCultura fue registrada el 23 de septiembre del año 2010 en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades con un capital inicial de 2.000 millones de pesos.

Revisada la página del Servicio de Impuestos Internos, su inicio de actividades consta el 25 de octubre de 2023, y aquí viene la respuesta, honorable diputado Benavente, a su consulta. El giro es fundación cultural ACS, proyectos culturales, venta de libros y editorial. Ese es el giro de la fundación ProCultura.

En cuanto a las consultas que me hace la diputada por la Región de Antofagasta, personalmente quise separar dos hechos relacionados con ProCultura para que no hubiera ninguna posibilidad de confusión a nivel jurisdiccional. Por lo tanto, presenté dos querellas: la primera tiene el RIT 10.757 y la segunda el RIT 10.756.

La querrela con el RIT 10.757 fue precisamente por el proyecto que se le entrega a ProCultura de obras de mejora en los campamentos. Durante 2022 y parte de 2023, efectivamente se desarrollan actividades en el marco del Programa de Asentamientos Precarios (PAP) y Programa de Recuperación de Barrios, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Honorable diputada, esto va a llegar a sus manos por los correos para que usted tenga la posibilidad de leerlo. Ahora, iré dando los montos.

En la Región de Antofagasta, en la Seremi del Minvu, fundación ProCultura recibió, solamente por el hecho de firmar el primer convenio, 500 millones de pesos.

Luego viene un convenio de transferencia de recursos en el campamento Moisés: 200 millones de pesos; convenio de transferencia de recursos, campamento Betsabé: 100 millones de pesos; convenio de transferencia de recursos, campamento Arca de la Alianza: 100 millones de pesos; convenio de transferencia de recursos, campamento Israel: 100 millones de pesos; convenio de transferencia de recursos para la implementación Fase Programa de Recuperación de Barrios, barrio Villa Chica, comuna de Antofagasta: 45 millones de pesos. Todos están vinculados al Serviu, a la Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Honorable diputada, todos estos convenios están de acuerdo con las normas, cuyos estándares fueron limitados para la entrega directa, para el depósito directo con el solo hecho de la firma del convenio, sin ningún ítem para regularizar o fiscalizar su ejecución ni menos auditar el rendimiento de los gastos. De esto, señora diputada, simplemente no hay ninguna rendición.

Respecto de la otra circunstancia, del otro hecho que, a juicio de esta profesional, reviste caracteres de delito y que fundamenta la presentación de la querrela RIT 10.756, es un poco más conocido como el caso “fachadas”, que fue lo que primero se conoce.

Esta fundación ProCultura, fundación cultural -y reitero para la consulta del diputado Benavente, fundación cultural ACS, proyectos culturales, de venta de libros y editorial- acepta efectivamente una designación del gobierno regional, representado por el gobernador de esta región, don Ricardo Díaz, quien suscribe con los representantes de la fundación ProCultura un convenio que se materializó, y al momento de suscribirlo, este se materializa mediante el depósito de la suma de 629.815.000 pesos. Este convenio tiene por objeto la recuperación de fachadas de zona de conservación histórica de Antofagasta.

Sin embargo, con posterioridad, se hace un nuevo convenio de la misma naturaleza, con la fundación ProCultura, para los efectos de recuperación. Dice el texto: "...revisado, definido el sitio web, se constató el ingreso de parte de la entidad y es básicamente para la reparación de ciertas plazas y otros lugares de interés cultural de Antofagasta.". Se firma en 2022, por la suma de 460.000.000 de pesos; o sea, estamos hablando de más de 1.100.000.000 de pesos, honorable diputada, en menos de un año, entregados en forma absolutamente directa.

Con eso, espero haber respondido a las preguntas de ambos diputados.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Del diputado Gustavo Benavente y de la diputada Yovana Ahumada.

Ofrezco la palabra para hacer consultas al abogado señor Aldo Duque.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, de acuerdo con la exposición del abogado, ProCultura no tenía ninguna experiencia ni *expertise* en la materia relativa al convenio firmado con el GORE del programa "Quédate" y, según me pareció entender, habría tercerizado o subcontratado los servicios para ejecutar este convenio.

¿Se sabe a quién subcontrató, con quién tercerizó o eso todavía es parte de la investigación? Esa es la primera pregunta.

La segunda tiene que ver con que usted afirmó que en julio de 2023, el GORE le pide las cartolas a ProCultura y solo había 35 millones. Me imagino, porque el depósito de los 1.683 millones se hace en la cuenta de ProCultura, un año antes. Imagino que también hay una ruta, como la ruta del dinero. De ese gran depósito tiene que haber ido saliendo transferencias a otras cuentas. ¿Eso también usted lo sabe o es parte de la investigación? Lo digo porque es importante determinar qué fue haciendo ProCultura con la plata.

Esas son las preguntas.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Don Aldo, le sugiero anotar las preguntas, porque le voy a ofrecer ahora la palabra a la diputada Delgado.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, saludo al abogado presente.

Al respecto tengo algunas dudas, ya que las organizaciones cuando solicitan dinero al gobierno regional, lo rinden, y lo hacen también con la cantidad de beneficiarios a quienes les llegó el beneficio. Entonces, de acuerdo con lo que usted

explica ni siquiera eso se presentó, no se rindió cuánto se gastó, cuántas fueron las personas beneficiadas con los programas No estás solo y Prevención del Suicidio. Es algo que me llama mucho la atención, porque las organizaciones si no rinden, no pueden volver a postular.

Entonces, me llama la atención que el gobierno regional no pidiera la rendición. Lo digo honestamente, lo encuentro muy extraño. Por eso, pregunto, nuevamente, y también esto de las fachadas. No hay registro en cuántos lugares se arregló la fachada y cuántas personas fueron las beneficiadas, porque se rinde con todo. No estamos hablando de que solo se rinda el dinero, sino que la cantidad de beneficiados y a cuánta gente está llegando esta inversión.

Quiero pedir todo lo que expusieron los invitados, porque como esta es la primera sesión nos estamos enterando de cosas a las que ustedes tienen acceso, y me gustaría analizarlas profundamente, porque eso quiero que me quede claro, o sea, no hubo rendición de dinero ni tampoco de beneficiados.

Además, creo que es bueno dejar claro una cosa. Esta comisión cuando se creó, había muchos diputados. Creo que es una comisión importante, porque estamos hablando de corrupción, y no corrupción de derecha o de izquierda, sino que de corrupción general en el Estado. Lo digo, porque como políticos creo que debemos ir evolucionando y no seguir pegados en esas viejas prácticas. Todos somos personas, y creo que debemos cambiar eso en Chile.

Por eso, me llama la atención que, luego de haber tantos diputados y diputados preocupados de esto, antes de las elecciones, que querían estar en esta comisión y en otras investigadoras, hoy que ya pasaron las elecciones no estén acá. Entonces, hago un llamado de atención: esto es importante, pero siempre estamos los mismos en las comisiones investigadoras.

Así que hago un llamado a mis colegas que, si firmaron por esta comisión, manden a su representante.

Gracias, Presidente.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los dos expositores y les doy las gracias por estar presentes.

Me gustaría preguntarles qué creen que está pasando debido a que las fiscalías no están avanzando. Lo señalo, porque en específico las causas Nos 10757 y 10756

fueron presentadas hace tiempo y hasta el día de hoy no vemos un avance. Eso me tiene sumamente preocupado, y hago un llamado de atención a las fiscalías.

Ya pasaron las elecciones; la gente que salió, salió, y la que no, no. Pero objetivamente había gobernadores regionales y cores que deberían haber fiscalizado esto.

Cuando fui presidente de la comisión del “caso Convenios”, recuerdo perfectamente cómo a rajatabla el gobernador de Antofagasta defendía esta cuestión de ProCultura.

Nosotros le decíamos: “Oiga, son más de 600 millones de pesos”, y acá también vemos que hay 460 millones de pesos, y no hay nada en Antofagasta. Yo les digo, no ha pasado nada. No hay nada pintado, no hay gente a la que se le pagó algo, no hay mejora de plazas. O sea, aquí hay 2.000 millones de pesos que no sabemos dónde están, y no sé por qué la fiscalía no ha avanzado.

Me gustaría que ustedes, en su rol de querellantes, pudieran aclararme eso, y si nosotros podemos agilizar o hacer algo desde esta comisión, me parece atingente. O sea, si es necesario oficiar a la Fiscalía Regional de Antofagasta en materia de preocupación, que se haga.

Gracias, Presidente.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- En primer lugar, les quiero agradecer a los dos invitados: a la señora Nubia Vivanco y al señor Aldo Duque, que estén acá y hayan hecho esta presentación. Ello, porque tengo entendido que -si estoy equivocado me corrigen- la diputada Ñanco y quien habla somos los únicos diputados que presentamos una querrela criminal contra un gobernador.

Yo, presenté una querrela criminal contra el gobernador de la Región del Biobío. Me habría gustado tener abogados como ustedes que hicieran la pega, porque me gané una demanda por injurias y calumnias del señor gobernador, y resulta que hace tres meses que me demandó y todavía no me notifican. ¡Mire qué curioso! Y le quedan días en la gobernación, porque también la malversación de caudales públicos fue millonaria.

Desgraciadamente, en la mayoría, si no en todas las gobernaciones, ocurrió esto.

Dicho eso, don Aldo, tiene diez minutos para responder, por favor, porque ya estamos terminando la sesión.

Antes, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, entiendo que esta es la primera sesión ordinaria, por lo tanto, creo que es muy importante que podamos generar un sano equilibrio entre las diversas invitaciones y audiencias que vamos a tener con el fin de buscar respuestas de la contraparte.

En este caso, como ha sido aludido el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a propósito del caso de Antofagasta, no sé si existen otras, respecto de todo lo que ha sido ProCultura y lo que se está investigando, sugiero que después de la exposición de los invitados nos ordenemos un poco y quizás en la futura sesión venga la autoridad que estime el ministro Montes, si no es el propio ministro Montes, para que nos indiquen cuál es el estado del arte, el estado de las cosas que han sucedido respecto de ProCultura, porque, si no, vamos a estar en una unidireccionalidad en materia de escuchar legítimamente lo que plantean los abogados querellantes. Sin embargo, creo que se requiere escuchar a la contraparte, que es el Estado, que en rigor es lo que esperamos en materia de comisión investigadora, que es fiscalizar los actos del gobierno.

Entonces, sugiero que vengan las personas del Minvu para la próxima sesión, a fin de cerrar el caso que la señora Nubia planteó, y así no dejar flancos abiertos que a veces quedan en la opinión pública como certeza si no hay una contraparte que pueda entregar algunos elementos adicionales.

Gracias.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Antes del término de la sesión, veremos el tema de los invitados.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, me sumo a lo recién solicitado, creo que es sumamente importante.

Y como dijo el diputado Castro, no sé si como comisión podríamos oficiar para pedir detalles, si es que tuviéramos algún inconveniente, por ejemplo, si no puede venir alguien del ministerio, porque igual deben tener respaldo de qué se ha hecho al respecto, porque, después de esta exposición, saber de todos los millones de pesos que se entregaron al Minvu de Antofagasta, cuando estábamos con en el tema de Democracia Viva, estaba ProCultura haciendo lo mismo con el Minvu, es impresionante. O sea, son demasiados los millones de pesos que ninguno ha devuelto a las arcas y la gente sigue esperando respuestas. De verdad es impresionante.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- El señor Secretario responderá su consulta, diputada Ahumada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, respecto de ambas consultas formuladas, efectivamente, se entregó un número importante de invitados y hay una propuesta del diputado Benavente, que contempla a las autoridades nombradas, entre ellas, el ministro de Vivienda y Urbanismo.

Respecto de los oficios, no hay ningún inconveniente que, con el acuerdo de cuatro señoras o señores diputados, esta comisión puede resolver oficiar a las autoridades que consideren.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Colegas, disculpen que sea un poco majadero en esto, pero nos quedan pocos minutos.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra, señor Aldo Duque.

El señor **DUQUE** (abogado).- Señor Presidente, en el tiempo que se me ha otorgado y, por su intermedio, a la pregunta del honorable diputado Benavente: ¿quiénes son las personas jurídicas o naturales que tercerizaron? No se sabe, materia de investigación penal. No se sabe.

Solamente he de representarle que, interrogado al respecto el honorable señor gobernador regional metropolitano, recientemente reelecto, señor Claudio Orrego, señaló: No existe ningún cuestionamiento a la naturaleza e implementación del programa “Quédate”.

“Quédate” se encuentra actualmente en plena ejecución y mantiene todas sus rendiciones, pólizas de garantía y reportes, y avanza al día, 7 de julio del año 2023. Hasta el momento, se han efectuado 1.721 intervenciones positivas para evitar suicidios y se ha capacitado en detección temprana de ideación suicida a 2.612 personas, 7 de julio del año 2023. ¿Con quién? No se sabe.

La segunda pregunta fue en torno a la rendición de los 35 millones. ¿Por qué 35 millones? Porque eso fue lo que alcanzó a rendir. De 1.683 millones alcanzó a rendir 35 millones. Entonces, saquen ustedes la cuenta. Yo no soy muy bueno para las matemáticas, honorables damas y caballeros, pero 1.683.788 pesos, menos 35 millones, que son los efectivamente rendidos, ahí está la diferencia. Eso es lo único que está rendido. No hay más, honorable diputado; eso es lo

único que está rendido, y no hay un peso en las cuentas de Procultura, ni medio centavo.

Ahora bien, la segunda pregunta fue de la honorable diputada, señora Delgado. Corrijame si me equivoco. Usted me preguntó por la rendición,...

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Sí, [...] a cuánta gente llegó el beneficio, porque ustedes tienen toda la información, pero también imagino que tienen la información de las rendiciones.

El señor **DUQUE** (abogado).- Exactamente, la única rendición es por 35 millones de pesos. No se especifica a cuánta gente llegó, quién entregó las atenciones ni cuáles son los resultados de esas atenciones. ¡Nada!, simplemente tenemos esta declaración al medio de prensa Ex-Ante por parte del honorable señor gobernador regional, quien señaló lo que he indicado, pero no hay ningún antecedente positivo ni hay prueba documental al respecto.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, como se está diciendo que, efectivamente, existen esas rendiciones, ¿podríamos oficiar al gobernador para que nos las haga llegar?

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Aldo Duque.

El señor **DUQUE** (abogado).- Señor Presidente, en relación a cuánta gente, ahí está contestada la pregunta de la honorable señora diputada.

Por otra parte, el honorable diputado señor Castro pregunta por qué la fiscalía no avanza. ¡Qué buena pregunta! Este sistema procesal penal fue diseñado para que un fiscal no llevara o investigara más de 70, 80, 90, 100 causas, pero hay fiscales que están investigando 3.500 causas.

Fuera de eso, ¿cómo investiga un fiscal? Un fiscal del Ministerio Público -esta es una de las grandes carencias de la Reforma Procesal Penal- es un abogado, no es un policía; tiene formación jurídica, no tiene formación policial. Entonces, ¿cómo investiga? Él no tiene formación policial, es un abogado, igual que muchos de los que estamos sentados en esta mesa e investiga a través de las policías.

Entonces, dimana lo que se llama una instrucción particular, lo que antiguamente eran las órdenes de investigar, y la recibe un funcionario de la PDI, que tiene un

cerro, de este porte, de instrucciones particulares. Luego, empieza a citar a las personas involucradas, y dentro de un plazo que le entrega el fiscal, tiene que informar esa instrucción particular.

Muchas veces, dice: entrevisté a 4, 5, 6, 7 personas; fue todo lo que alcancé a ver y, por tanto, solicito una prórroga. Ante ello, le dan 10 días más, y ¿se acreditó la existencia del delito? No se acreditó. Pero el drama es que no tenemos fiscalía especializada. En síntesis, significa que no es que esté preparado académicamente para investigar delitos económicos, sino que, adicionalmente, falta un equipo especializado.

A mi juicio, aquí tiene que haber una fiscalía especializada, que cuente con contadores o auditores, en primer lugar; fuera de eso, profesores de auditoría, expertos informáticos, actuando coetánea y simultáneamente con el fiscal y la policía.

Para finalizar, adicionalmente tiene que haber un equipo policial especializado en delitos de anticorrupción.

Actualmente, la fiscalía es anticorrupción y yo sé que la policía encargada de delitos de corrupción es gente muy comprometida, pero está absolutamente sobrepasada.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Gracias, señor Aldo Duque.

Tiene la palabra la señora Nubia Vivanco.

La señora **VIVANCO**, doña Nubia (abogada penalista) [vía telemática].- Señor Presidente, honorables diputados, diputadas, estamos hablando acá de delitos de corrupción, de fraude, de defraudación, y mi colega habló de la *mise en scène*, es decir, de una puesta en escena. Esto no solo se produce de manera espontánea, como un delito de flagrancia, como un impulso; esto se organiza con el tiempo, esto se establece y se aprende.

A partir de lo que he investigado, efectivamente, quienes han instalado este sistema de defraudación sistemática de las arcas fiscales durante este gobierno, lo aprendieron básicamente del modelo que fue explicado, enseñado, en varios seminarios por el congresista Errejón, de España, durante los años 2019-2020, aquí en Chile.

Dicho eso, aquí tienen ustedes a dos abogados, profesionales, a dos ciudadanos, que, de una u otra manera, están conscientes de la incapacidad del

Ministerio Público, ya sea por ineptitud, por sobrecarga o por sesgo profesional, para investigar este tipo de delitos y de corrupción.

Puede que mi teoría no coincida plenamente con la de mi colega, pero sí coincidimos en que, efectivamente, hay una sobrecarga enorme dentro del Ministerio Público, el cual está contratando nuevos abogados y, por lo menos en la región y en el sector donde ejerzo mi función profesional, absolutamente todas esas nuevas contrataciones vienen del antiguo Instituto Nacional de Derechos Humanos. O sea, las mismas personas, los mismos colegas con los que yo durante cinco años he litigado, por mi parte, en defensa de funcionarios imputados de violencia institucional, hoy en día forman parte, como abogados adjuntos, de las diferentes fiscalías locales de Quinta Región Cordillera.

Por lo tanto, es imposible que no pueda sustentar la teoría de que hay un sesgo de falta de celo investigativo, que es por lo cual consultaba el diputado Castro. Evidentemente, aquí hay una falta de celo investigativo, porque si dos ciudadanos, como Aldo y yo, que tenemos alguna *expertise* en la materia, somos capaces de entregarles a ustedes la cantidad de información que le estamos entregando, ¿por qué no lo puede hacer el Ministerio Público, que tiene a su disposición todos los organismos especializados de investigación de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile?

Ahora voy a señalarles algo que probablemente les parezca mucho más espantoso. Sí creo saber dónde está el dinero. ¿Saben dónde está? Y le digo esto a la diputada de Antofagasta. ¿Sabe qué? Cuando tercerizaban los servicios, por la cantidad de millones de pesos, se presentaban diferentes licitaciones de distintas empresas. Cuando investigué a quién pertenecían esas empresas, ¿sabe con qué sorpresa me encontré? Con que esas empresas, casi todas SPA unipersonales, que sabemos que son más difíciles de investigar, pertenecen a trabajadores de Procultura o a miembros contratados por Procultura y a ellos se les paga el sobreprecio. Ahí está el dinero.

Señor Presidente, por último quiero decir algo que es tremendamente relevante. La diputada señala que hay que citar a declarar a diferentes autoridades, pero estamos hablando de una comisión de corrupción. El ministro de Vivienda y Urbanismo es padre del fiscal Montes, que está nombrado en los audios de Hermosilla, quien le entregaba información completa de las causas. De ese nivel de triangulación y de trenza política entre la jurisdicción, entre los entes persecutores y entre la política es de lo que estamos hablando.

El señor **ROMERO**, don Leonidas (Presidente accidental).- Gracias, abogada Nubia Vivanco.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, voy a ser muy breve. Quiero pedir oficiar al Ministerio Público, a la fiscalía de la Región de Antofagasta, con copia a la Fiscalía Nacional, expresándole nuestra preocupación por la falta de avance respecto de este caso, sobre todo con los montos y lo que se ha vertido en esta comisión.

Además, me gustaría enviar una copia de todo lo que se ha tratado en esta sesión al Consejo de Defensa del Estado, para que nos conteste por qué no se han querellado, específicamente en este caso, sobre todo con la indicación que establece la expositora, la querellante en este caso, respecto de empresas SpA, en cuanto a personas contratadas por la Fundación Procultura. Estamos hablando de un desfile de miles de millones de pesos que se han perdido o quizás se han enriquecido personas que, por lo menos, no lo tenía dentro de lo que pudimos investigar en la primera comisión sobre Convenios, donde se pensaba que solo habían sido platas utilizadas para fines políticos. En este otro caso perfectamente se podrían ver enriquecidas personas y obviamente eso lo debería tomar el Consejo de Defensa del Estado.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor **ROMERO** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, estoy muy de acuerdo con ese requerimiento.

Lo segundo, en relación con lo que se ha señalado en esta sesión, no sé si algunos puntos se van a tomar como parte del acta, porque, insisto, acá se están hablando cosas que se salen de la materia. Por ejemplo, sin defender a personas de Procultura, porque en realidad no tengo ningún tipo de interés en defender un acto de corrupción o de lo que se haya transformado el *modus operandi* o la forma en que se da a conocer a la opinión pública el tema de Procultura, pero acá la invitada plantea que hay delitos aprendidos de un personero de España, que desconozco.

Entonces, con todo el respeto a la libertad de expresión, de hecho, yo nunca he tenido idea de censura y el diputado Gustavo Benavente lo sabe, porque siempre

hemos trabajado en conjunto, una afirmación de estas características se sale de la cuestión que estamos tratando de investigar. O sea, ¿por qué tendríamos que saber que hay personas que están detrás de esto, que responden a una estrategia de acción de corrupción de alguien de España? La verdad es que no tengo idea quién es.

A veces queremos decir lo que pensamos, pero hoy estamos en la Cámara de Diputadas y Diputados, donde debiésemos al menos evitar ese tipo de tesis, que son propias, son válidas, son superlegítimas, que a lo mejor forman parte del sistema del proceso judicial que están llevando en el Ministerio Público, pero acá lo que nos interesa saber es cuáles fueron las omisiones, cuáles fueron las negligencias que se cometieron por parte del Estado de Chile en relación con los fondos públicos de Procultura.

Ahora, si hay personas que siguen el *modus operandi* de europeos que desconocemos en la Cámara de Diputados, no ha lugar.

Por otra parte, como diputadas y diputados, señora Vivanco, somos autónomos y estamos facultados, en tanto nuestro rol fiscalizador, de invitar a quienes estimemos pertinentes en este espacio.

Por lo tanto, si hacemos invitaciones a terceros o a los ministros, estamos en todo nuestro derecho, más allá de que se vean afectados o no con el caso Hermosilla, que todos sabemos quiénes respondían los chats de Hermosilla, principalmente.

Muchas gracias.

El señor **ROMERO** (Presidente accidental).- Gracias, diputada Castillo.

Antes de dar la palabra nuevamente al diputado José Miguel Castro, le pido al Secretario que se refiera al primer punto de la diputada Nathalie Castillo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, en cuanto a la consulta de la señorita Castillo, ni siquiera por acuerdo unánime de la comisión se puede destinar el trabajo a puntos ajenos al mandato otorgado por la Sala. Y lo digo porque va a suceder durante varias sesiones, pues los invitados eventualmente pueden hacerlo, porque no hay una censura previa y no hay conocimiento de la disposición. Ese es lo que sucede.

Señor Presidente, ha concluido el tiempo del Orden del Día, estamos pasados en el tiempo.

El señor **ROMERO** (Presidente accidental).- Muy bien.

Agradezco a la señora Nubia Vivanco y al señor Aldo Duque, por su concurrencia y colaboración.



V.- ACUERDOS

La Comisión acordó, por unanimidad:

1.- Oficiar al gobernador de la Región Metropolitana, con el objeto de que tenga a bien remitir copia de la totalidad de las rendiciones de cuenta entregadas por PROCULTURA, en el marco del programa Quédate.

2.- Oficiar al Fiscal Nacional del Ministerio Público, para que, por su intermedio, se haga presente al señor Fiscal Regional de Antofagasta, la preocupación que asiste a los miembros de la Comisión por la ausencia de avances sustanciales en las investigaciones relacionadas con PROCULTURA.

3.- Oficiar al Presidente de Consejo de defensa del estado, para que informe sobre la existencia de querellas presentadas por el Consejo de Defensa del Estado en causas vinculadas a PROCULTURA, y de no existir querellas, los motivos por los cuales no se han ejercido acciones.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual de la misma.

MARIO REBOLLEDO CODDOU

Abogado Secretario de la Comisión